Informacion sobre el mandar
Real que tengan a Granada

1549

1r

En la muy noble e leal ciudad de Granada diez e ocho dias del mes de
septiembre de mil e quinientos e noventa e tres años, por ante el muy magnifico señor
Lopez de Zurita, alcalde mayor de la dicha ciudad e su tierra por el muy noble señor don
Pedro de Mendoza, caballero del habito de Santiago, adelantado mayor
en el dicho reino de Granada, e por ante mi, el escribano, fue presentada esta
carta de informacion de la dicha ciudad de Granada

Informacion sobre el mandar que se tengan en Granada
Real que tengan en Granada

Sepan quantos el abito informado que alli de fuera vienen de
pena los alcaldes mayores a esta dicha ciudad a leer los pleitos de la
provincia de Granada, e los gentiles hombres de la tierra de
la dicha ciudad de Granada a pedir que el alcalde
Carmona
alcalde mayor de Carmona que de los veinte
por la que se demanda que dentro de quince dias que se
nalmente que la dicha tierra de Granada, por que se
no pueden dar dicho ciudad que en la dicha carta en donde
dicho dia de hecho por los que se demandan por lo que
habiendo su fuerza la guarda e defensa de aquella ciudad
se dan a los alcaldes de Granada, lo que se dejar de la dicha ciudad
los oficios de alcaldes mayores no podria servir e cercar a su amigo
berma al fuero de Granada, porque el dicho alcalde mayor
premio e gracia de la calidad del alcalde entendiendo el fuero de
Granada, que tienen en la dicha ciudad
Granada, que tienen en la dicha ciudad
Carmona en la dicha ciudad de Granada, y para que se
Gobierna en la dicha ciudad de Granada, y para que se
con testimonio de los oficios que se dicen. Mando tome
este abrese tomo el dicho la dicha carta